

Opciones de Pago

eBills: Reciba sus facturas electrónicamente y pague con su cuenta bancaria.

Tarjeta de Crédito/Débito: Por teléfono (1-888-909-4634) o en nuestro sitio web (www.CentralHudson.com).

ezPay: Opción disponible de realizar un pago en nuestro sitio web. Necesitará su número de cuenta de Central Hudson y su información bancaria.

Pago por texto: Pague su saldo. Regístrese en nuestro servicio de mensajes de texto en línea iniciando una sesión en www.CentralHudson.com. También puede registrarse enviando un mensaje de texto con la palabra REG al 236483 (CenHud). Si su número de teléfono celular no está registrado en nuestro sistema, necesitará su número de cuenta de Central Hudson para completar el registro por texto.

Pago por teléfono: 845-452-2700 o 1-800-527-2714. Tenga disponible su número de cuenta de Central Hudson y la información de su cuenta bancaria.

Pago por correo postal: Envíe el talonario de su factura y su cheque en el sobre de retorno proporcionado. Al proporcionar un cheque como pago, autoriza a Central Hudson a utilizar la información del cheque para realizar una transferencia electrónica de fondos desde su cuenta o procesar el pago como una transacción de cheque.

Pago en persona: Pague en persona en un local de pago autorizado. Incluye su talonario de factura para asegurar el crédito correcto.

Para información adicional sobre opciones de pago y una lista de locales autorizados para pagar sus facturas está disponible en www.CentralHudson.com.

Opciones de acuerdo de pago y exactitud de facturación: Usted puede pagar su factura en cuotas con un acuerdo de pago basado en sus circunstancias económicas, y/o cuando su lectura programada del medidor sea estimada; es decir, si la próxima lectura actual del medidor muestra que el estimado fue muy bajo y su uso es más del 50% o \$100, puede pagar la diferencia en cuotas. Si es necesario Central Hudson reserva el derecho de ajustar cualquier facturación.

Información de Contacto

Mantenga su información de contacto al día, iniciando una sesión en línea y actualizando su dirección postal, número de teléfono y correo electrónico.

Para Su Información

Consultas: Al hacer consultas haga referencia al número de cuenta en esta factura. Representantes están disponibles de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m., y los sábados de 9 a.m. a 1 p.m.; llame al 845-452-2700 o al 1-800-527-2714. Cuando llame a Central Hudson y no recibe una respuesta satisfactoria, solicite hablar con un Supervisor. Puede obtener asistencia adicional de un representante del Alcance al Consumidor o el Director de Servicios al Cliente. Si aún no está satisfecho, puede contactar al Departamento de Servicio Público de NY en www.dps.ny.gov/complaints o al (800) 342-3377.

Identificación de Empleados: Para su protección, nuestros empleados tienen una tarjeta oficial con el nombre y la fotografía del empleado. Por favor, solicite verla.

Programa de Identificación para Personas Mayores: Proveemos protecciones y servicios especiales para personas mayores. Si tiene 62 años o más, contáctenos para inscribirse en nuestro Programa de Identificación para Personas Mayores, el cual es confidencial.

Equipo de Soporte Vital: Si usted o algún miembro de su hogar utiliza equipo de soporte vital, como una máquina de diálisis o oxígeno por 24 horas, por favor avisenos.

Cargo por Pago Atrasado: Las facturas se deben al ser recibidas. Para evitar un cargo por pagos atrasados del 1.5% por mes, su pago debe ser recibido antes de la fecha indicada en su talón de factura.

Requisitos de Depósito: Podemos requerir un depósito de seguridad si su cuenta está atrasada o si hemos terminado el servicio por falta de pago. Por favor, contáctenos para más información sobre los requisitos de depósito.

Facturación Presupuestada: Para nivelar sus facturas en una cantidad mensual fija, llámenos y pregunte sobre la Facturación Presupuestada. Tarifas: Las tarifas están disponibles en nuestra oficina en 284 South Ave., Poughkeepsie, y en nuestro sitio web.

Servicio Sin Medidor: El uso para cuentas de iluminación sin medidor se basa en los vatios y las horas estimadas de operación.

Derecho a una Lectura Real del Medidor: Al discontinuar el servicio, los clientes pueden solicitar una lectura real del medidor. Puede aplicarse una tarifa de \$25 por la lectura especial del medidor. La lectura del medidor se obtendrá dentro de 48 horas, excluyendo días festivos o no laborables. Se requiere acceso completo al/los medidor(es).

Términos Generales de Facturación

Clientes de Servicio Completo: Clientes que compran electricidad y/o gas de Central Hudson para su entrega y suministro utilizando nuestras líneas o tuberías.

Clientes de Servicio de ESCO: Clientes inscritos en nuestro Programa de Elegir, que compran electricidad y/o gas de una compañía de suministro de energía independiente (ESCO) para su entrega utilizando las líneas o tuberías de Central Hudson.

Multiplicador del Medidor: Un factor de conversión utilizado para un medidor diseñado para registrar el consumo de energía en incrementos.

Impuestos Estatales y Locales de NY: Impuestos y recargos a Central Hudson por el estado de Nueva York y/o las autoridades locales, que se deben colectar de los clientes.

Días de Grado de Calefacción: Un método para medir la severidad de los inviernos. Un número más alto representa un período de tiempo más frío. Para más información sobre los días de grado y la conservación de energía, visite nuestro sitio web www.CentralHudson.com.

kWh: Kilovatio por hora, una medida de electricidad. kW es una medida máxima de electricidad.

Ccf: Medida de gas en pies cúbicos.

Definición de Cargos por Entrega

Cargo Básico de Servicio: Un cargo prorrateado de 30 días para el mantenimiento y los costos administrativos de la cuenta; se factura aparte de su uso de electricidad y/o gas durante el período de facturación.

Cargo por Servicio de Entrega: El costo de proporcionar electricidad y/o gas a los clientes, ya sea que se compre de Central Hudson o de otro proveedor.

Cargo de Administración MFC: Un cargo para reflejar los costos administrativos que incurre Central Hudson para distribuir el servicio de electricidad y/o gas natural.

Ajuste de Transición: Un cargo que equilibra los costos de convertir a los clientes del servicio completo al servicio de ESCO.

Crédito en la Factura: Un crédito para reembolsar un saldo regulatorio que se le debe a los clientes.

Mecanismo de Desacoplamiento de Ingresos (RDM): Un mecanismo destinado a minimizar el impacto para Central Hudson debido a la reducción en el consumo de energía a medida que se implementan programas de eficiencia. Para ciertos clientes de calefacción de gas, el RDM reflejará un Ajuste de Normalización Climática separado para ajustar los cargos de entrega de gas debido a variaciones del clima normal de octubre a mayo.

Cargo por Beneficios del Sistema (SBC)/Estándar de Programas Renovable (RPS): Cargos eléctricos y/o de gas impuestos por el estado para financiar programas de eficiencia energética, asistencia a clientes de bajos ingresos, investigación y desarrollo de energía, aumento de recursos renovables y otras iniciativas. Un costo adicional puede estar incluido relacionado con el Estándar de Energía Limpia, explicado a continuación.

Cargos Misceláneos: Un mecanismo para reembolsar/recuperar de los clientes de electricidad los beneficios/costos asociados con la generación de electricidad retenida por Central Hudson y las compras obligatorias de energía. Un costo adicional incluido en este artículo eléctrico para clientes sin demanda es el cargo MISC II explicado a continuación. Para clientes de gas, un mecanismo para reembolsar/recuperar los reembolsos/recargos interrumpibles aplicables a los clientes SC No. 11, el Mecanismo de Ajuste de Ganancias y el Mecanismo de Ajuste de Tarifas, Disposición de Compensación Total, Alternativa Sin Tubería, y Programa de Reducción de Atrasos

MISC II: Un mecanismo para recuperar de los clientes de electricidad los costos asociados con el proyecto de infraestructura alternativa de la Compañía, los costos asociados con ciertos elementos de la Compensación del Value Stack relacionados con la compra de generación, el Programa de Alivio del Sistema Comercial de la Compañía, el Mecanismo de Ajuste de Ganancias, el Mecanismo de Ajuste de Tarifas, la Disposición de Compensación Total, el Programa de Preparación para Vehículos Eléctricos y el Despliegue de Almacenamiento de Energía.

Customer Benefit Contribution (CBC): Un cargo para recuperar los costos asociados con los programas de bajos ingresos y programas de eficiencia energética de los clientes que han instalado un sistema de generación solar a partir del 1 de enero de 2022.

Definición de Cargos de Suministro

Cargo de Suministro MFC: Cargo que refleja los costos que incurre Central Hudson asociados con la compra de suministro eléctrico y de gas natural para los clientes de servicio completo.

Precio del Mercado: El precio promedio mensual por kWh que Central Hudson paga por el suministro eléctrico para clientes de servicio completo. Los costos adicionales incluidos en esta sección son cargos estatales obligatorios para recuperar los costos asociados con el apoyo de energía renovable y de emisiones cero.

Ajuste del Precio del Mercado: Un ajuste (crédito o cargo) al Precio del Mercado del mes anterior por diferencias causadas por el tiempo de facturación y cobro.

Cargo de Suministro de Gas: El precio promedio mensual por Ccf que incurre Central Hudson del suministro de gas para clientes de servicio completo.

Estándar de Energía Limpia (CES): Un mecanismo para recuperar los costos de los clientes de electricidad asociados con iniciativas exigidas por el estado para reducir las emisiones y aumentar la generación renovable. Los cargos para recuperar los costos asociados con el apoyo de energía renovables y de cero emisiones se incluyen dentro de la parte de suministro de la factura de todas las empresas de utilidades y energéticos de Nueva York.

Facturación de Programa de Elegir

Crédito de Factura Consolidada: Se proporcionará un crédito en las facturas emitidas como resultado de una lectura regular del medidor para clientes de electricidad y/o gas de ESCO que reciben una factura consolidada para los cargos de entrega de Central Hudson y los cargos de suministro del ESCO. Este crédito representa ciertos costos que ya no incurrimos para proporcionarle el servicio. La cantidad está sujeta a cambios y a la aprobación de la Comisión de Servicios Públicos (PSC).

Cargo de Administración MFC: (ver definición arriba) Los clientes de ESCO que reciben una factura separada de su proveedor no se aplicará este cargo.

Cargo de Suministro MFC: (ver definición arriba) Los clientes de ESCO no se aplicará este cargo.

Ajuste de Demanda de Transporte (TDA): Para clientes de gas de ESCO, es un mecanismo para recuperar los costos de los programas mandados por el estado y devolver los beneficios de ciertos tipos de ventas de gas. Estas cantidades están incluidas en el Cargo de Suministro de Gas para clientes de servicio completo.